

Comentario a los párrafos 19 y 20 de La Política de la Liberación T. II.

Carlos Juan Núñez Rodríguez¹

Hacer un breve comentario de la obra de Enrique Dussel, aunque sea de una pequeña parte de uno de sus libros es complicado, primero porque su obra es muy extensa, producto de casi 50 años de trabajo, lo cual muestra una vida intelectual comprometida, en cada etapa de su desarrollo como filósofo ha contribuido con planteamientos novedosos, bien fundamentados y siempre como una crítica al eurocentrismo, situándose desde América Latina y desde ahí mostrar la necesidad de la filosofía europea, pero principalmente su “insuficiencia”, es decir que siempre ocultan, ignoran, niegan o dejan de lado problemas que para nosotros desde Latinoamérica tendríamos que desarrollar. Pero ello no ha sido fácil, le ha tomado miles de horas de paciente estudio y documentación, de reflexión y de producción teórica. Al ser una filosofía de la liberación, elaborada desde América Latina, plantea problemas propios, busca nuevos fundamentos y ello lleva a que se resignifique en principio toda la historia de la filosofía e incluso el relato histórico (más allá de la filosofía: al superar la visión ideológica en que supuestamente se divide la historia de la humanidad, es decir en época clásica greco-latina, edad media y modernidad). Dussel construyó un nuevo relato de la modernidad donde el inicio de la misma tiene como parte fundante lo que será Latinoamérica, la caída del Imperio Azteca, la construcción de la subjetividad del “yo conquisto” de Hernán Cortés; por recordar solo algunos aspectos.

Ahora bien con respecto al texto que nos ocupa se inscribe en la época de madurez del filósofo argentino-mexicano, la cual tiene como origen la *Ética de la liberación, en la edad de la exclusión y la globalización*, ahí desarrolla una arquitectónica que hasta la fecha han marcado sus obras y le ha permitido elaborar dos éticas, una política y una filosofía de la economía; dicha arquitectónica surge después de la lectura de la obra de Karl Marx, de la escritura de cuatro tomos donde resignificó a Marx y como respuesta a la *Ética del Discurso*, en específico a Karl Otto Apel. La comunidad, la vida, la vida de la comunidad serán el presupuesto y el a priori, la condición de posibilidad, la fuente fundante de todo proyecto humano, incluida la comunidad ideal de comunicación y la búsqueda del consenso intersubjetivo.

Los aspectos más relevantes de dicha arquitectónica son la reproducción de la vida en comunidad, la producción de consenso de la comunidad y la factibilidad. En la *Política de la liberación* la arquitectónica continúa orientando el desarrollo de la filosofía de la liberación.

Con respecto a los dos apartados que me solicitaron expusiera se parte de negar el Complejo de Edipo y contraponerle el Mito de Abraham, ello para mostrar que las instituciones pueden surgir del amor, del deseo y la voluntad de vida. Se niega el liberalismo es decir el individualismo y el solipsismo, ante ello se afirma como

¹ Profesor-Investigador UAM-Azcapotzalco, Departamento de Administración.

un a priori a la comunidad, primero comunidad de vida y posteriormente como comunidad política desde donde se funda el poder y a la que siempre le pertenece el mismo. Todo poder instituyente es un poder constituyente que delega el poder, a partir de ese momento se crean las instituciones políticas que deben seguir el principio del Ejército Zapatista de Liberación Nacional de “mandar obedeciendo”. Veamos esto con mayor detenimiento, exponiendo lo que considero más significativo de cada uno de los párrafos: 19 “El bloque histórico en el poder como estructura socio-política estratégica (A) y el 20 *Nivel político-institucional, Definiciones previas* (B).

A) 19 El bloque histórico en el poder como estructura socio-política estratégica:

El párrafo 19 se encuentra en el segundo tomo de la *Política de la liberación: arquitectónica*, en el capítulo uno *La acción política en el nivel estratégico*.

Dussel plantea que la comunidad civil y la comunidad política ejercen el poder de forma hegemónica, es decir, consensuada política e ideológicamente, orientada por los intelectuales orgánicos que militan al lado del pueblo:

“En el nivel A, el estratégico, en el que nos encontramos de este capítulo I, la acción política se propone, en el mejor de los casos, ejercer el poder hegemónico por medio de un bloque histórico, que es el conglomerado...socio-político y cultural” (Dussel, 2009, 157).

La voluntad de vida de la comunidad, de lo que Dussel denomina *potentia* se institucionaliza como *potestas*.² Es decir que la comunidad, la *potentia* es la fuente creadora del poder, es el poder que tiene la voluntad de vida y deberá construir los medios adecuados para lograrlo:

“El poder comunicativo (*potentia*), que se institucionaliza paulatinamente (*potestas*), tiene como poder político de la comunidad su fuente creadora (la *potentia*), su contenido y su fuerza en el mismo poder comunicativo, como la unidad de las voluntades consensualmente, como el querer comunitario de la Vida humana que puede poner los medios para su sobrevivencia autodeterminada” (Dussel, 2009, 150).

Dussel distingue entre el poder político consensual de la comunidad, el poder de la comunidad y el ejercicio delegado del poder por medio de las instituciones.³

El poder político consensual de la comunidad es el que se debe construir a través del ejercicio de la hegemonía:

“La hegemonía se funda en un consentimiento social y político, que no sólo abarca la objetividad de la ideología..., sino igualmente la subjetividad propia política. No

² “La voluntad y la razón políticas deben converger entonces para construir orgánicamente el poder de la comunidad” (Dussel, 2009, 149).

³ “Por todo ello, deberemos distinguir entre poder político consensual de la comunidad, el poder fundamentalmente político, que es la facultad misma del poder de la comunidad (que se ejerció en el origen como democracia directa en las comunidades poco numerosas, porque no por ello desaparece, sino que permanece siempre como la última instancia del poder) y el ejercicio por delegación a través de las instituciones políticas fundadas por dicho poder consensual” (Dussel, 2009, 151).

interesa tanto que el consenso funde la legitimidad..., sino que el consenso constituya intrínsecamente el poder hegemónico” (Dussel, 2009, 152).

La hegemonía se construye a través del consenso, es un ejercicio de convencimiento y de la razón discursiva, pero donde se comunica, se discute y se acuerdan proyectos políticos desde una posición teórica, política y/o ideológica.

“El Estado, en cuanto que ejerce el poder, tiene por fundamento al consenso de la mayoría de la población, cuyos intereses son cumplidos (universalidad) por la propuesta de un grupo de la comunidad política: la clase obrera (particularidad), Ese consenso es fruto del convencimiento, no de la dominación o violencia. La pluralidad de las voluntades ha sido aunada por el consenso, convergencia en la que consiste el poder, que, por su parte, desde abajo hacia arriba funda el ejercicio delegado del poder de las instituciones del Estado” (Dussel, 2009, 153).

Es decir que la comunidad política es para Dussel la fuente del poder, desde ella se instituye y se constituye todo posible poder. La potencia da origen a la potestas.⁴ La fuente origen del poder y quien nunca renuncia al mismo es la comunidad política, el pueblo, ante la imposibilidad de ejercerlo directamente, lo delega, pero nunca le pertenece a la potestas, siempre es la potencia a quien le pertenece y lo podrá ejercer aún para exigir una nueva institucionalización, una nueva delegación:

“El soberano seguirá siendo siempre la comunidad política que tiene como propio el poder consensual. Ese <ya siempre a priori presupuesto> fundante del poder consensual es el origen ontológico (o trascendental) de toda la política, la última instancia soberana” (Dussel, 2009, 151).

Parece ser que el poder hegemónico lo puede ejercer el pueblo, la comunidad política que ha tomado consensos, es decir, que ningún ejercicio delegado del poder puede ser hegemónico si no es producto del consenso y asume un proyecto político que la potencia ha construido.⁵ Todo ejercicio delegado del poder (potestas) que no sea producto de dicho consenso o se aleje del proyecto político de la comunidad política se convierte en poder dominante, ejercicio del poder violento y que terminará siendo el ejercicio fetichizado del poder: dirían los zapatistas el que manda manda mandando:⁶

“La ideología de la clase hegemónica tienen una eficacia específica. Son, por una parte, una concepción de la vida y tiene aparatos materiales (tales como escuelas, universidades, medios de comunicación, profesores, periodistas) con los que

⁴ “El real poder pre-instituyente o pre-constituyente es el poder consensual de la comunidad política que quiere darse...una ley fundamental: es decir, es la fuente del poder instituyente y constituyente originario” (Dussel, 2009, 151).

⁵ “Para Gramsci, entonces, una clase es dirigente si ejerce el poder con el consenso de las mayorías (si es hegemónico) pero si pierde dicho consenso pasa a ser una clase dominante (sin hegemonía), y por lo tanto ejerce principalmente la coerción. Para que haya hegemonía debe haber consenso” (Dussel, 2009, 154).

⁶ “Se trata de un sentido del consenso que supone una teoría completa de la integración política de la comunidad, donde el horizonte crítico-revolucionario es su horizonte de constitución, al igual que un análisis ampliado del campo institucional del Estado” (Dussel, 2009, 154).

forman sus cuadros. Podríase denominarlos aparatos de hegemonía, que organizan la cultura dominante, formando un tipo de conciencia” (Dussel, 2009, 155).

Entonces los aparatos de hegemonía son formadores de cuadros políticos, de militantes y sin duda de intelectuales orgánicos, mismos que deben ayudar a construir consensos, orientar políticamente, continuar creando hegemonía, entre otros aspectos:⁷

“Gramsci denomina bloque histórico a una articulación compleja de grupos sociales, de clases y fracciones, de partidos políticos, asociaciones religiosas, militares y de muchos otros tipos que expresan intereses de diversas capas de la población (en alianza bajo la dirección de alguno de ellos). Dicho bloque histórico se origina (y regenera) desde una base social que manifiesta las múltiples voluntades de una mayoría como poder desde abajo, bajo la dirección de intelectuales orgánicos que poseen una tradición desde la que recrean un consenso cultural, ejerciendo una cierta dominación sobre grupos antagónicos minoritarios...Por ello, el bloque histórico es hegemónico” (Dussel, 2009, 157).

B) 20 Definiciones previas

El parágrafo 20 *Definiciones previas* es el inicio del capítulo dos *Nivel político institucional*, aquí Dussel problematiza, desarrolla y propone algunos temas centrales de la Política de la liberación: *Eros e institución, Disciplina y alienación en toda institución, Lo civil y lo político: Estado de naturaleza y estado civil o político, La diferenciación institucional del poder, Las tres esferas de diversos tipos de instituciones políticas*. El abordar y desarrollar estos temas le permiten al filósofo argentino-mexicano indicar que:

“El ser gobierno es una responsabilidad, es un deber, es una tarea: <los que mandan mandan obedeciendo> -enseñan los zapatistas, siguiendo la tradición política ejemplar de los mayas-. Es el poder obedencial. La auctoritas del gobierno se le otorga delegadamente en beneficio de la comunidad; cualquier uso a favor de un singular...es corrupción e injusticia; es fetichización del poder” (Dussel, 2009, 202).

Es decir que el gobernante debe gobernar obedeciendo, pero también amando, reconociendo, respeto y asumiendo la autoridad del otro, de la comunidad política, del pueblo a través del ejercicio hegemónico del poder.

Ahora bien, la institucionalización permitirá reducir la contingencia, se intenta construir lo que es factible del proyecto político de la comunidad política, del pueblo, una vez que ha delegado el poder y se pretende el ejercicio hegemónico del mismo.⁸

⁷ “Dado que la política tiene relación al Estado, es necesario tener una generación de intelectuales orgánicos de la clase obrera y campesino, para que pueda llevar a cabo la lucha hegemónica en los aparatos políticos, porque el poder del Estado no es sólo fuerza sino igualmente consenso, y este último es fruto del trabajo conciente, reflexivo, organizador y de explicación permanente del militante. Es un nuevo tipo de intelectual. Esto se necesita también hoy en América Latina” (Dussel, 2009, 156).

⁸ “El campo político queda entonces atravesado por las acciones estratégicas de los actores políticos, que se organizan en torno al ejercicio del poder político, en su sentido estricto;

“El poder político así definido, que en la mera acción estratégico-política se mueve dentro de una puntual contingencia inevitable y constitutiva, sin embargo se depositará, se fijará, obtendrá ciertas permanencias (no contingente) dentro de lo posible y lo no-necesario” (Dussel, 2009, 179).

Dussel plantea que el relato edípico y el psicoanálisis parten de una visión patológica, la cual implica el asesinato y el conflicto del deseo narcisista por un objeto, ante ello propone partir de otra tradición, de otro mito, del mito de Abraham.

“No estamos ya ni ante el asesinato del padre originario de la horda de Freud, ni frente al chivo emisario de la fraternidad de Girard, al padre en el conflicto mimético del desear narcisistamente el mismo objeto. En la nueva lógica, la del instinto de vida, el padre ama la vida del hijo y salva al hijo; el hijo ama al padre y lo protege, en especial cuando es viejo...; no hay mimesis por un único objeto deseado por un instinto excluyente y posesivo, sino que hay amor al Otro como otro, hay respeto a la Alteridad, y por lo tanto no hay conflicto, ni necesidad de sacrificio reparador, ni deuda, ni venganza, ni unanimidad violenta, ni el principio de muerte es el primer principio (es, en cambio, el fundamento mismo de toda patología)” (Dussel, 2009, 184 y 185).

Producto del nuevo relato mítico propuesto, el mito de Abraham, indica que es posible una nueva institucionalización.⁹ Entre otros aspectos las instituciones permiten el ejercicio delegado del poder, establecen límites entre lo que se debe hacer y lo que no, e indican lo que es posible realizar,¹⁰ además:

“en última instancia, las instituciones sirven a la reproducción legítima y factible de la vida de los sujetos concretos, corporalidad viviente de carne y hueso, de la comunidad política, y es esta vida el criterio de la verdad y validez de toda institución política” (Dussel, 2009, 195).

Es decir que la comunidad política delega el poder para construir las instituciones y establecer un orden y delimitar lo que es posible o no, pero siempre todo ello subordinado a la producción, reproducción y crecimiento de la vida de la comunidad.

“El poder político es una facultad de la comunidad política (potentia), de todos sus miembros, y como tal inalienable y permanente. Para el ejercicio delegado empírico de dicho poder (potestas) es necesario su diferenciación, que consiste en la escisión institucional de las diversas funciones requeridas para la sobrevivencia legítima de la comunidad, para su factibilidad empírica. Todo ciudadano sigue

como unidad de las voluntades de una comunidad ligada por el consenso legítimo en cuanto lo decidido es factible empíricamente (potentia)” (Dussel, 2009, 179).

⁹ “Si además evitamos la unanimidad violenta como origen necesario de la institución y colocamos en su lugar el reconocimiento de la Alteridad como respeto al Otro, narrado en el mito abrahámico, podremos internarnos a una hermenéutica política de la institución con posibilidad de nuevos resultados” (Dussel, 2009, 186).

¹⁰ “El ámbito de las mediaciones del poder es justamente el organizado por las instituciones políticas. Las instituciones políticas son las que empírica y efectivamente hacen posible el ejercicio concreto delegado del poder político”. (Dussel, 2009, 198).

siendo comunitaria y perpetuamente el referente último del poder como potencia” (Dussel, 2009, 201).